



# PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO



## ÍNDICE

1. Introducción .....	3
2. Justificación .....	4
3. Marco Legal .....	5
4. Principios del PLC del IES Fernando de Herrera .....	8
5. Objetivos .....	9
6. Metodología .....	11
7. Actuaciones para la mejora de la expresión oral .....	11
8. Actuaciones para la mejora de la expresión escrita .....	12
9. Actuaciones para la mejora de la comprensión escrita .....	16
10. Actuaciones para la mejora de la comprensión oral .....	13
11. Propuesta de plantillas para la evaluación .....	17
12. Normas de estilo .....	22
13. Conclusión .....	25
14. Bibliografía/webgrafía.....	25

## 1. Introducción

El Proyecto Lingüístico de Centro, en adelante PLC, es un plan que pretende trabajar y mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado de nuestro centro. Se trata de un plan integral porque pretende abarcar el aprendizaje de la lengua de una forma interdisciplinar, desarrollado en todas las áreas del currículo y en todos los niveles de la ESO y Bachillerato.

Es un plan elaborado desde la Coordinación plurilingüe que nace como documento abierto a la participación de todos los Departamentos y de posibles modificaciones para poder mejorar la competencia lingüística y, consecuentemente, el rendimiento académico no sólo de la sección plurilingüe sino también del resto de enseñanzas del centro.

El PLC debe tener en cuenta el contexto lingüístico y sociolingüístico del centro y debe implicar la delimitación de los objetivos que se desean alcanzar, la aceptación de un compromiso de trabajo coordinado entre los departamentos didácticos, un consenso metodológico respecto al tratamiento de la competencia comunicativa en todas las áreas, y, por último, la coordinación pedagógica de las distintas áreas lingüísticas.

Los departamentos lingüísticos con metodologías similares perseguirán objetivos similares y aportarán estrategias y herramientas al resto de los departamentos que intentarán programar las tareas comunicativas.

Nuestra perspectiva: usar varias lenguas para la realización de actividades de distintas áreas, para acceder, en definitiva, a los contenidos académicos.

El Proyecto debe contener las estrategias tanto para la planificación de actuaciones conjuntas, como para su posterior evaluación, las directrices de actuación didáctica y la coordinación de todas las áreas y materias que componen el currículo. Dicha planificación de actuaciones será prevista para cada curso escolar y contemplará aspectos relacionados con la coordinación y el trabajo cooperativo del profesorado participante y los aspectos didácticos y de organización y funcionamiento.

## 2. Justificación

El IES Fernando de Herrera viene trabajando con el proyecto bilingüe Francés desde el curso 1998-1999 y con el proyecto plurilingüe Francés/Inglés desde el curso 2019-20. Durante todos estos cursos el esfuerzo conjunto entre áreas lingüísticas y no lingüísticas ha posibilitado una dinámica de trabajo coordinado de áreas hacia una integración curricular que ha sido articulada a través de unidades o tareas didácticas de distintos niveles y materias, según la organización del centro y la optimización de recursos humanos. En ese sentido, se pondrán en marcha estrategias de trabajo conjunto entre las distintas lenguas y materias no lingüísticas en tareas diseñadas para la transversalidad, aunque se insistirá preferentemente en la adopción de recursos metodológicos comunes que den a nuestro proyecto una continuidad en el tiempo para los distintos niveles de enseñanza.

Actualmente, está en marcha un grupo de trabajo de continuidad que pretende coordinar y dar forma a los contenidos de las áreas lingüísticas y no lingüísticas.

Como resultado de todo este esfuerzo realizado hasta el momento está el éxito académico del alumnado que ha cursado enseñanza bilingüe, su alto nivel de competencia en Francés e Inglés y la gran aceptación que el programa tiene entre el alumnado, sus familias y su entorno directo y, por otra parte, el grado de satisfacción del profesorado implicado en enseñanza bilingüe.

Así las cosas y ante el paso del programa bilingüe a plurilingüe con todas las dificultades que ello conlleva, se han multiplicado los esfuerzos y la implicación de todos los recursos humanos de que se nos ha dotado. Y uno de los ejes fundamentales para articular el ingente trabajo en un centro educativo es la elaboración de un documento conjunto, un proyecto lingüístico que facilite nuestra tarea, que aglutine prácticas metodológicas y didácticas propias de materias concretas que puedan exportarse a otras materias que integran el currículo.

Estamos pues ante el reto de elaborar un documento marco, una herramienta de trabajo con un objetivo común:

**Fomentar la competencia lingüística (lingüística, discursiva y sociolingüística) de nuestro alumnado para mejorar en todas las áreas y en todas las destrezas:**

- Comprensión oral
- Comprensión escrita
- Expresión oral
- Expresión escrita
- Interacción

### **3. Marco legal**

El presente documento tiene como referencia la siguiente normativa:

*Ley de Educación de Andalucía, 17/2007, de 10 de diciembre, que sobre la adquisición de la competencia lingüística, en su artículo 38 considera como la primera de las competencias básicas “la competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera”.*

Idéntico contenido se recoge en el *Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía, con respecto a la comunicación lingüística*. De igual modo, en el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre* en su artículo 11 se hace explícito como uno de los objetivos en la Educación Secundaria Obligatoria “*Comprender y expresar*

*con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura”. También, en su artículo 15 se puede apreciar que “en esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.*

Al mismo tiempo, en el Capítulo I de del anterior Decreto, en el artículo 6 referente a elementos transversales, puede leerse que *“en Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias”.*

En la misma línea, en nuestro Plan de Centro se expresa que el área socio-lingüística tendrá como principal cometido competencial el de *“procurar la adquisición por el alumnado de la competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lenguas extranjeras y de la competencia social y ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática”.*

La actual *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre* en su “Disposición adicional trigésima octava. Lengua castellana, lenguas cooficiales y lenguas que gocen de protección legal”, sostiene que:

*“...las administraciones educativas aplicarán los instrumentos de control, evaluación y mejora propios del sistema educativo y promoverán la realización de análisis por parte de los centros, de modo que se garantice que todo el alumnado alcance la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, en el grado requerido. Asimismo, impulsarán la adopción por parte de los centros de las medidas*



*necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en cualquiera de las lenguas.*

*El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, en su Artículo 29 sobre las programaciones didácticas:*

*2. Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los institutos de educación secundaria incluirán, al menos, los siguientes aspectos:*

*(...)*

*b) En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.*

*(...)*

*e) La metodología que se va a aplicar.*

*3. En educación secundaria obligatoria las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos, incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.*

*4. Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.*

*5. Las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.*

## **Principios del proyecto lingüístico del IES Fernando de Herrera**

Si hemos de llegar a un acuerdo entre los distintos departamentos didácticos sobre cuáles puedan ser los rasgos distintivos del PLC podemos apuntar los siguientes:

- 1.- Concreción. Debe abordar qué se trabajará en cada área, la planificación de actuaciones y la secuenciación de objetivos por curso o trimestre, e, incluso, secuenciaciones que puedan perdurar en el tiempo en sucesivos cursos, si queda demostrada la eficacia de las mismas.
- 2.- Precisión. Habrá de especificarse cuándo y con qué materiales se va a trabajar. Tales recursos se recogerán en documentos de Google Drive, que incluirá qué se va a programar y cuándo se va a realizar. Dicho documento será compartido con todo el profesorado.
- 3.- Compromiso. Deberá incluir los compromisos a corto y a medio plazo de cada departamento didáctico y materias curriculares. Ello quedará registrado en las actas de reunión del ETCP / Departamentos que recogerán los acuerdos tomados en este aspecto.
- 4.- Continuidad. Consistirá en la incorporación del PLC al Proyecto Educativo del Centro para ser desarrollado en cursos venideros sin depender de las idas y venidas de profesores. Una vez que se ha elaborado el Plan, es asumido como uno de los objetivos que otorga al centro su seña de identidad.
- 5.- Evaluación. Deberá prever los mecanismos de revisión y seguimiento del grado de cumplimiento de la programación, de los resultados obtenidos y de las mejoras susceptibles de practicarse.

## 5. Objetivos

Un proyecto de esta envergadura necesita objetivos graduados en el tiempo para ajustar las actuaciones de cada asignatura a las necesidades reales que presente el alumnado y consolidar la metodología a lo largo de varios años. Así pues, prevemos objetivos a corto, medio y largo plazo.

### Objetivos a corto plazo

- Aprobar el documento por los órganos competentes.
- Incluir el PLC en el Plan de Centro.
- Informar del proyecto a toda la comunidad educativa.
- Evaluar según resultados de la metodología en términos de aceptación por parte de la comunidad educativa y en el rendimiento académico.
- Incluir en el documento todas las iniciativas recogidas de todos los departamentos didácticos y de todas las enseñanzas impartidas en el centro.
- Hacer del proyecto inicial un documento abierto, flexible y modificable en todo momento.
- Fomentar la lectura y todas las actividades e iniciativas propuestas por el claustro para ello: listados de libros recomendados según edad y nivel, dinamización de la biblioteca, presentaciones de libros, clubes de lectura...

### Objetivos a medio plazo

- Recoger las experiencias multidisciplinares que se realicen en el centro anualmente e incluirlos en el PLC., como un corpus de prácticas que hayan contribuido positivamente al aprendizaje de los idiomas y a la consecución de la competencia lingüística en lengua materna y en lenguas extranjeras.
- Incluir en la web del centro toda la información relativa al PLC.

- Participar en convocatorias de actividades y jornadas que tengan como principal objetivo el fomento de la competencia lingüística del alumnado en cualquier lengua.
- Organizar intercambios escolares con países del entorno, fijando periodos de preferencia para que no incidan negativamente en la marcha del curso.
- Participar en formación permanente en el manejo de nuevas tecnologías y herramientas de creación de formatos audiovisuales.
- Publicar los trabajos realizados por el alumnado, con autorización de las familias, en las redes sociales del centro y en la pantalla de entrada, para darles visibilidad.
- Evaluar las actuaciones para ajustar en la medida de lo posible las necesidades reales a las actividades realizadas. Se propone una evaluación formativa a través de formularios de Google, por ejemplo.
- Preparar al alumnado a los exámenes oficiales para la adquisición de B2 y B1 en Francés e Inglés.
- Revisar, corregir y ampliar el PLC.

### **Objetivos a largo plazo.**

- Crear un canal de vídeo con material producido y realizado por nuestro alumnado.
- Fomentar los intercambios escolares y todos aquellos proyectos que pretendan incidir en la mejora de la expresión oral en todas las lenguas.
- Consolidar el trabajo integrado entre los departamentos y las distintas enseñanzas del centro.
- Trabajar de manera consensuada entre los distintos departamentos para proponer tareas integradas ANL/AL
- Revisar, corregir y ampliar el PLC

## **Metodología**

Los postulados metodológicos en los que basaremos la discusión en el seno de los departamentos didácticos serán:

- Enfoque comunicativo y funcional del aprendizaje de las lenguas.
- Enseñanzas por tareas secuenciadas enfocadas a un producto textual, oral y/o escrito final.
- Aprendizaje participativo, activo y en cooperación.
- Integración y transversalidad de los contenidos lingüísticos en todas las materias curriculares.
- Inclusión del contexto social en el que tiene lugar el aprendizaje.

Y además todas aquellas iniciativas recogidas de todos los miembros del claustro que se consideren oportunas y que redunden en la consecución de nuestros objetivos.

## **Actuaciones para mejorar la expresión oral**

En la programación didáctica de cada departamento se podrán recoger las actividades que se ponen en práctica en el aula para el fomento de la expresión oral en la lengua materna y en las lenguas extranjeras. Así mismo, en cada materia se pueden añadir cuantas actividades parezcan oportunas para el mismo fin.

-Juego dramático: juegos de rol, propuesta de situaciones diversas

-Interacciones grupales: diálogos de intención comunicativa variada, conversaciones guiadas a través de fichas

-Juegos lingüísticos: adivinanzas, enigmas, torbellinos de ideas, preguntas y respuestas simulación de juegos televisivos (pasapalabra...)

- Juegos de oratoria: debates, discusiones entre grupos, situaciones comunicativas sobre temas conflictivos
- Historias y relatos: narrar historias leídas previamente, describir situaciones, recrear relatos cambiando puntos de vista, crear historias colectivas o individuales
- Actividades basadas en descripción, narración de documentos de formato diverso (vídeos, fotos, cuadros, dibujos...)
- Comunicación formal: conferencias, asambleas, mesas redondas, discursos, debates, exposiciones orales...
- Género periodístico: Noticias, ruedas de prensa, entrevistas, podcasts, publicidad...
- Textos literarios: Lectura expresiva, recital poético, escenificación, cuentacuentos...

### **Actuaciones para mejorar la expresión escrita**

Entre las actividades que se podrían llevar a cabo estarían las que a continuación se especifican:

- Actividades de ortografía y gramática escritas: relacionar, subrayar, completar, clasificar, redactar...), en diferentes formatos (papel, digital..).
- Aquellas que presten atención especial a la correcta expresión escrita de los enunciados, respetando las normas ortográficas.
- Resúmenes de libros leídos cuidando las normas gramaticales y reglas ortográficas.
- Actividades que incidan en el empleo correcto de los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas al reproducir textos escritos
- Exposición los trabajos escritos con corrección ortográfica y gramatical y siguiendo los principios de estilo establecidos.

- Elaboración de murales, infografías o cualquier otro formato digital (herramienta CANVA educación) en grupo o como trabajo individual, de distinto contenido, utilizando gráficos e imágenes como expresión de lenguaje significativo que aporte creatividad a la comunicación.
- Participación en foros de debate, utilizando los medios tecnológicos al alcance del alumnado.
- Elaboración y complementación de formularios e impresos de la vida cotidiana. Herramientas de G Suite, por ejemplo
- Realización de esquemas, mapas mentales y resúmenes en las diferentes áreas. Se valorará la utilización de generadores gratuitos de material didáctico.
- Redacción de textos literarios y diseño de ilustraciones. Se fomentará la participación en convocatorias de concursos educativos.
- Propuesta de preguntas abiertas en las pruebas escritas de las diferentes áreas. Redacción de artículos de prensa en papel o digital.
- Redacción de problemas matemáticos/científicos para la resolución de los mismos.
- Construir definiciones, especialmente en el área de matemáticas y fomentar el uso del lenguaje científico. Igualmente, en el área de dibujo técnico construir figuras o diseños aplicando correctamente las pautas y normas del dibujo técnico. Redactar pautas y normas para ello.

**En este apartado habrá que incluir aquellas normas de presentación de exámenes y trabajos recogidas en el documento de estilo.**

### **Actuaciones para mejorar la comprensión escrita**

En Educación Secundaria, se establece que los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la mejora de la comprensión

escrita en todos los cursos. En ese sentido habría que tener en cuenta la práctica de la lectura intensiva y de la lectura extensiva:

1.- La lectura intensiva se realiza, generalmente, con textos breves y suele tener lugar a través del trabajo sistemático de textos en clase, para desarrollar las capacidades orales y escritas vinculadas a la comprensión lectora. Se trata de una lectura de estudio relacionada con los aprendizajes previstos en el currículo de las distintas materias.

2.- La lectura extensiva tiene como objetivo el desarrollo del hábito de la lectura, promueve el disfrute, el entretenimiento y la asimilación de la información. Es la lectura de grandes cantidades de material o textos largos (novelas, cuentos, biografías, etc.). No se exige una comprensión completa de todos los datos del texto, sino la comprensión de las ideas principales.

Es importante incluir estos cinco pasos básicos para conseguir el éxito dentro de esta competencia:

1.- Que el alumnado conozca el objetivo de la lectura.

2.- Que el alumnado active el conocimiento previo del tema con el fin de predecir o anticipar el contenido e identificar las estrategias adecuadas de lectura.

3.- Que las tareas diseñadas ayuden a identificar las partes relevantes del texto. Esta selección permite a los estudiantes centrarse en temas específicos y reduce la cantidad de información que tiene que mantener en la memoria a corto plazo.

4.- Que las estrategias de lectura seleccionadas sean apropiadas a la tarea y utilizables de manera flexible e interactiva.

5.- Que las tareas finales sirvan para comprobar la comprensión lectora cuando la lectura se ha completado. El seguimiento de la comprensión ayuda a los estudiantes a detectar inconsistencias y errores de comprensión y les predispone a aprender a usar estrategias alternativas.

Estrategias para la comprensión lectora:

- 1.- Adivinar el significado de palabras utilizando pistas del contexto, claves de formación de palabras.
- 2.- Leer de forma rápida y superficial hasta dar con palabras o conceptos claves.
- 3.- Identificar oraciones que contienen la idea principal del párrafo.
- 4.- Usar la relectura para reparar la comprensión cuando se rompe.
- 5.- Parafrasear para resumir.
- 6.- Distinguir entre ideas generales y específicas.
- 7.- Cronometrar la lectura para lograr la automaticidad.
- 8.- Diferenciar entre hechos y opiniones.
- 9.- Hacer inferencias y sacar conclusiones.
- 10.- Usar de forma eficiente el diccionario.
- 11.- Prestar atención a la función gramatical de las palabras desconocidas.

Teniendo en cuenta que el éxito de la lectura extensiva depende en gran medida de la selección de los libros, la recomendación de las lecturas seguirá las siguientes premisas:

1.- El material de lectura debe ser suficientemente fácil y estar de acuerdo con la habilidad lingüística del estudiante en cuanto a vocabulario y gramática, ya que el éxito fomenta el deseo de seguir leyendo. El alumnado podrá elegir dentro de una gran variedad de libros sobre diversos temas. Esto significa que puede escoger textos que ellos quieran leer de acuerdo con sus necesidades e intereses.

2.- La lectura extensiva es individual y silenciosa. Se asignará como tarea para llevar a cabo fundamentalmente en casa. Leer será su propia recompensa.

3.-Se recomienda la programación de diferentes actividades con el fin de asegurar la comprensión, controlar lo que se lee y comprobar las actitudes hacia la lectura y relacionarla con otras partes del currículo. Lo más importante de estas actividades es promover el hábito de la lectura.

4.- El docente orientará al alumnado en la selección de lecturas. De esta forma docente y estudiantes se convierten en una comunidad informal de lectores que experimentan entre ellos el placer y el valor que se encuentra en la palabra escrita.

5.- Evaluación del progreso de la capacidad lectora. La evaluación de los distintos componentes de la capacidad lectora ha de realizarse de forma periódica en cada nivel. Se recomienda la inclusión en el PLC de indicadores para cada nivel y componente de la capacidad lectora. Asimismo, se definirán las pruebas que medirán el progreso. La revisión final sobre si se han alcanzado los indicadores o no, facilitará la reflexión sobre la subsiguiente programación docente interdisciplinar.

### **Actuaciones para mejorar la comprensión oral**

Las actividades que se podrían proponer para mejorar esta competencia son:

- Escuchar historias y contarlas en voz alta.
- Tomar notas en conferencias.
- Extraer información de un vídeo.
- Asistir a representaciones teatrales.
- Proponer textos completos contextualizados, reales y verosímiles. Escuchar y dibujar lo escuchado (direcciones, planos, descripciones). Identificar errores de documento sonoro.
- Manejar y enseñar a manejar descriptores del Marco común de referencia para las lenguas.

## Propuesta de plantillas para la evaluación

Las siguientes plantillas son un esbozo abierto para la discusión y las aportaciones de los distintos departamentos.

<b>PLANTILLA PARA EVALUAR LA COMPRENSIÓN ORAL</b>			
Fecha:			
Alumno/a:			
Curso:			
DESCRIPTORES	Inicial	Medio	Avanzado
	1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
COMPRENSIÓN GLOBAL			
COMPRENSIÓN DETALLADA			
COMPRENSIÓN DE LAS PARTES DEL DISCURSO EN ORDEN CRONOLÓGICO			



COMPRENSIÓN DE LAS DIFERENTES IDEAS/TEMÁTICAS Y Matices DEL DISCURSO			
CONTROL SOBRE EL LÉXICO			
UTILIZACIÓN DE ACTOS DE HABLA PARA LA REMEDIACIÓN			

**PLANTILLA PARA EVALUAR LA EXPRESIÓN ORAL**

Fecha:

Alumno/a:

Curso:

DESCRIPTORES	Inicial	Medio	Avanzado
		1 2 3 4	5 6 7
ADECUACIÓN			



<ul style="list-style-type: none"><li>● Comprensión</li><li>● Finalidad del discurso</li><li>● Pertinencia del tema</li></ul>			
COHERENCIA Y COHESIÓN			
<ul style="list-style-type: none"><li>● Estructura textual</li><li>● Coherencia de la información</li></ul>			
CORRECCIÓN			
<ul style="list-style-type: none"><li>● Léxico</li><li>● Morfosintaxis</li></ul>			
ENTONACIÓN Y EXPRESIVIDAD			
<ul style="list-style-type: none"><li>● Entonación</li><li>● Expresividad</li></ul>			
INTERACCIÓN			



## PLANTILLA PARA EVALUAR LA COMPRENSIÓN ESCRITA

Fecha:

Alumno/a:

Curso:

DESCRIPTORES	Inicial	Medio	Avanzado
	1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
COMPRENSIÓN GLOBAL DEL TEXTO			
COMPRENSIÓN DETALLADA DEL TEXTO			
COMPRENSIÓN DE LA TIPOLOGÍA TEXTUAL			
COMPRENSIÓN DE LA INTENCIÓN COMUNICATIVA			
DOMINIO DEL LÉXICO EMPLEADO, GENERAL O ESPECÍFICO			



## PLANTILLA PARA EVALUAR LA EXPRESIÓN ESCRITA

Fecha:

Alumno/a:

Curso:

Descriptor

Inicial

Medio

Avanzado

1 2 3 4

5 6 7

8 9 10

### ADECUACIÓN

- Objetivo del texto
- Pertinencia del tema
- Mantenimiento de la persona verbal

### COHERENCIA Y COHESIÓN TEXTUAL



Progreso y coherencia de la información Estructura del texto Uso de organizadores/conectores textuales			
CORRECCIÓN LÉXICA, MORFOSINTÁCTICA Y ORTOGRAFÍA			
<ul style="list-style-type: none"><li>● Léxico</li><li>● Morfosintaxis</li><li>● Ortografía</li></ul>			

### Normas de estilo

Conscientes de la importancia de unificar criterios para que los alumnos adquieran hábitos que ayuden a su formación académica integral y para mejorar su aprendizaje tanto en el fondo como en la forma, nos hacemos eco de la demanda de la gran mayoría de los profesores y proponemos una normativa abierta y flexible que encontrará la retroalimentación en las aportaciones de todo el claustro.

Podemos distinguir según el tipo de documento:

1.- Presentación de exámenes. El examen debe contener un encabezamiento con el nombre/logo del centro y el departamento. Las primeras filas deben ser dedicadas a los datos personales del alumno y/o la fecha del examen. Por parte del alumnado, deben respetarse los márgenes a ambos lados, la caligrafía debe ser legible, la ortografía correcta y los signos de puntuación bien empleados, según el nivel correspondiente. No debe haber tachones; se autoriza el uso de tipex o similar. En caso de no tener ningún tipo de borrador, puede trazar una línea sobre la palabra/las palabras que desee borrar.

2.- Presentación de trabajos escritos. Cada trabajo debe llevar un encabezado con los datos personales, la clase, la fecha y asignatura y nombre del profesor a quien va dirigido. Debajo debe aparecer el título del trabajo, en mayúsculas o subrayado, centrado en la página. La redacción del texto debe tener una estructura clara, con diferenciación de párrafos y sangría. En la conclusión deben citarse si ha lugar las fuentes que han sido utilizadas para la redacción del texto.

3.- Presentación de trabajos orales. Los alumnos deben dirigirse a la clase o al profesor con una presentación personal y, sobre todo, con la presentación del tema que va a exponer. Debe respetar los silencios y la entonación que el discurso requiera y añadir una conclusión en la que invitará a los compañeros o al profesor a plantear cualquier duda o apreciación que haya surgido

Al margen de estos tres tipos de trabajo podemos adoptar criterios comunes para las siguientes tareas:

1. Presentación de ficha de lectura de libros
2. Presentación de trabajos sobre documentos de audio o vídeo
3. Presentación sobre conferencias o debates
4. Trabajos de investigación orales o escritos
5. Presentación de textos de tipología variada: dialógicos, descriptivos, narrativos, epistolares, científicos, prescriptivos....

Al margen de la especificidad de cada documento, que será debatida y acordada con el concurso de todo el claustro en reuniones de departamentos, el encabezado debería especificar el tipo de documento que se presenta.

En general y sobre todo:

1. Nunca olvidar las fuentes consultadas
2. Respetar las reglas de ortografía y puntuación
3. Respetar los márgenes

## **Conclusión**

Este documento se propone como tema de discusión en el seno de los departamentos didácticos.

Durante el presente curso, proponemos la puesta en marcha de las actuaciones e iniciativas que creamos conveniente, encaminadas a una definición más completa de nuestro proyecto lingüístico como sello de identidad del centro.

## **Bibliografía y webgrafía**

*Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.*

*Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

*Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*

*Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

*Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*